INFORME EVALUACIÓN FINAL

PROCESO:	**MC-TA-068-2024**
OBJETO:	"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."
VALOR ESTIMADO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) DÍAS

Dentro del término de traslado del proceso referido, los oferentes presentaron subsanación al informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP II, en consecuencia, se procede a publicar el Informe de Evaluación Final Consolidado, así:

PROPUESTA PRESENTADAS	
ORDEN	**OFERENTE**
1.	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S, identificado con NIT No. 901.082.426-3 representada legalmente por ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificado con C.C. 1.018.441.104 de Bogotá D.C.

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANADOS

CAPACIDAD JURIDICA				
OFERENTE No. 01	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S**, identificado con NIT No. 901.082.426-3 representada legalmente por ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificado con C.C. 1.018.441.104 de Bogotá D.C.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o quien haga sus veces	X			**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S, identificado con NIT No. 901.082.426-3 representada legalmente por ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificado con C.C. 1.018.441.104 de Bogotá D.C.** Adjunta certificado de existencia y representación legal, expedida el día 05/12/2024, No. Matricula 25350, renovada el 01/04/2024, el objeto social de la empresa, incluye las actividades principales objeto del presente proceso, el representante legal no tiene limitación para contratar y el término de duración de la persona jurídica es indefinido.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la evaluación adelantada por parte de la Unidad Ejecutora del proyecto, se evidencia que la propuesta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S, identificado con NIT No. 901.082.426-3 representada legalmente por ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificado con C.C. 1.018.441.104 de Bogotá D.C.,** **CUMPLE** con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o quien haga sus veces, objeto de verificación establecidos en la invitación publica del **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)**, cuyo objeto corresponde a: **"REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024,

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional jurídico SGCC / CPS 119-2024	
APROVO	José Manuel Hernandez Olasscuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-TA-068-2024

Descripción del proceso REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNI

De: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

Usuario: IES SAS IES SAS

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(20/12/2024 6:34:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7421666

Tipo de mensaje: General

Asunto: subsanación documentos

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACION 1_IES.pdf	OBSERVACION 1_IES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

Tame, 20 de diciembre del 2024

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME
Oficina Asesora Jurídica
Calle 15 No. 14 – 20 Piso 2
contratacion@tame-arauca.gov.co
Tame

Referencia: INFORME DE EVALUACION AL PROCESO No. MC – TA – 068 - 2024.

Objeto: "REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."

Estimados señores:

ALFREDO LEIVA JIMENEZ, en mi calidad de representante legal de la **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.018.441.104 de Bogotá, obrando en representación legal de la **IES SAS,** me permito **SUBSANAR** respecto a lo evidenciado en el informe de evaluación de referencia, conforme a lo estipulado en el capítulo de la "Capacidad Jurídica":

1. **En lo referente a la evaluación Jurídica Subsanación No. 1. Del oferente SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA IES SAS**:

 La entidad en el **Ítem 2.0 Certificado de existencia y representación legal expedido**, responde: *"SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S, identificado con NIT No. 901.082.426-3 representada legalmente por ALFREDO LEIVA JIMENEZ identificado con C.C. 1.018.441.104 de Bogotá D.C. Adjunta certificado de existencia y representación legal, expedida el día 18/11/24, No. Matricula 25350, renovada el 01/04/2024, el objeto social de la empresa, incluye las actividades principales objeto del presente proceso, el representante legal no tiene limitación para contratar y el término de duración de la persona jurídica es indefinido."*

 Por lo cual, anexamos el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO 1), de acuerdo a la requerido en la invitación pública del proceso No. MC – TA – 068 – 2024, en el Capítulo 8.1 CAPACIDAD JURIDICA, ítem a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio o quien haga sus veces, el cual estipula en unos de sus párrafos lo siguiente: *"con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta"*.

Sin otro particular, estoy atento a cualquier novedad.

Firma del Representante Legal

Ing. ALFREDO LEIVA JIMÉNEZ
R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

ANEXO 1 - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

I.E.S S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
SIGLA: I.E.S S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901082426-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25350
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 22 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 731,587,269.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213700353
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118909585
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3213700353
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : soliescol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : soliescol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soliescol@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRESUPUESTOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CAMPO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO SOCIAL, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS MÓVILES Y ESTACIONARIOS, PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR, MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE CANALES, MANTENIMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE POZOS DE AGUA, ADMINISTRACIÓN Y PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA UN EMPLAZAMIENTO O PLATAFORMA, CONSTRUCCIÓN PESADA, CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DE GRAVA O TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIADUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE RAMALES PARA GAS Y PETRÓLEO, TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN PARA TELECOMUNICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TENDIDO DE TUBERÍA, CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO, Y POSTES DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADURA Y VENTA DE LAS MISMAS, PUENTE PEATONAL, VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO; INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE; METEOROLOGÍA; GEOLOGÍA, SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA; LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACIÓN; Y DEMÁS DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. SERVICIO DE REMOCIÓN DE TIERRA, SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, SERVICIO DE MOVIMIENTO DE PILOTES, SERVICIO DE VOLADURA, SERVICIO DE MARCACIÓN DE PAVIMENTO, SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN, SERVICIO DE REVESTIMIENTO PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS, SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOMBAS DE GASOLINA, SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOMBAS DE DIÉSEL, SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE, SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN, SERVICIOS DE SEGURIDAD O SALUD OCUPACIONAL, SERVICIOS DE SILOS, SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS TEMPORALES AMBIENTALES EN SALUD Y SEGURIDAD, SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA, SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS TEMPORALES DE REDACCIÓN, ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, GESTIÓN EN TALENTO HUMANO DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA EN GENERAL Y MAQUINARIA PESADA; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CARGA LIVIANA Y PESADA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. SERVICIOS DE CONTRATACIÓN AGRÍCOLA, PESQUERA, FORESTAL Y DE FAUNA, PLANTACIÓN Y CULTIVO. REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LO QUE COMPRENDE MANEJO DE TIERRAS, CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN GENERAL A TODOS LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS. ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES DE PROVEEDURÍA DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL; SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS DE GESTIÓN O CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUA, SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS DE GESTIÓN O CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE,

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y AUDITORÍA AMBIENTAL. SUMINISTRO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS Y CONSUMIBLES DE MATERIALES Y TODA CLASE DE PRODUCTOS EN LAS ÁREAS INDUSTRIAL MANUFACTURERAS, INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS FERRETEROS, PAPELEROS, HOGAR Y MATERIA PRIMA PARA TODA CLASE DE OBRA, SUMINISTROS DE OFICINA E INFORMÁTICA, MATERIAL ESCOLAR Y PARA LAS ARTES GRÁFICAS ASÍ COMO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL PAPEL Y CARTÓN Y DE SUS TRANSFORMADOS, ARTES GRÁFICAS, LIBRERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFÍN O ANÁLOGA A LAS ANTERIORES. LA ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O DE CESTERÍA, PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN; PAPEL, CARTÓN Y SUS APLICACIONES, MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, CALZADO, SOMBRERERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES, PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS, FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO, MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANÁLOGAS, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS DE GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS, MATERIAL DE TRANSPORTE, APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ELECTROMECÁNICOS) DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN, MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, JUGUETES JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIOS, REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES, SERVICIO DE PUBLICIDAD, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO, VENTA Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y DE COMPUTACIÓN, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN; EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SOFTWARE. SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIOS DE ALQUILER DE: INMUEBLES, VEHÍCULOS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS AUDIOVISUALES, MAQUINARIA AGRÍCOLA PESADA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE: VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EDIFICACIONES, VÍAS Y PARQUEADEROS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES, SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS. SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA Y OTROS TIPOS DE TRANSPORTE. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	60,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIVA JIMENEZ ALFREDO	CC 1,018,441,104

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS. 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO. 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS. 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES. 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO. 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE. 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY. 17) COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA QUE REQUIERAN SER REGISTRADOS. 18)

PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 19) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 22) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 23) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD. 24) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES. 25) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO. 26) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : I.E.S RENTA
MATRICULA : 28777
FECHA DE MATRICULA : 20190312
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CARRERA 16 NO. 14 - 90 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 81794 - TAME
TELEFONO 1 : 3213700353
TELEFONO 2 : 3118909585
CORREO ELECTRONICO : soliescol@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
OTRAS ACTIVIDADES : F4312 - PREPARACION DEL TERRENO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,370,290,392
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EmnnHWtpW7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****